CONTRATO SUB UOC S1 Nº 30/2015

CONTRATACION DIRECTA Nº13/15 – CONTRATACION DE SERVICIOS PARA INSTALACION DE CONTROL ELECTRICO PARA PORTONES DEL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO – ID 295.220

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 898/2015, de fecha 20 de Agosto de 2015, por la cual se adjudica la Contratación Directa Nro. 13/2015, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO** Con RUC Nro. 3779335-7 domiciliada en la Calle Aca Vera N° 753 c/ Herminio Giménez de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el señor **JUAN VICTOR SILVA BOGADO** con C.I. Nro. 3.779.335, la que en adelante se le llamará el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/15 – CONTRATACION DE SERICIOS PARA INSTALACION DE CONTROL ELECTRICO PARA PORTTONES DEL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO - ID 295.220.**

, El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/15 – CONTRATACION DE SERICIOS PARA INSTALACION DE CONTROL ELECTRICO PARA PORTTONES DEL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO - ID 295.220.**

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Todos los datos de la Contratación contenidos en la (DDLC) del PBC, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Adjudicación.-
(g) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato
(h) El Valor de la garantía de cumplimiento de contrato es de 10% del valor total del contrato.-
(i) La Convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jurada: Si Mantener el Formulario Nº 3.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 295.220**

DISTRIBUIDORA VICSIL De. Juan Victor Silva Bogado R.U.C.: 3779335-7

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	FIN.	Dpto.	Unr.	Monto
2015	2	001	44	00	530	10	01	2	41	**18.000.000.**
SUMA TOTAL										**18.000.000**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 02570/15** de fecha 15/07/2015.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/15 – CONTRATACION DE SERICIOS PARA INSTALACION DE CONTROL ELECTRICO PARA PORTTONES DEL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO - ID 295.220** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUB UOC S1. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 898/15

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/0 SERVICIOS.

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1-	72102202-001	**Instalacion de Control eléctrico para Portón** Automatización del portón de hierro, con una dimensión de 7,30 metros de largo y 2,15 metros de altura. Motor para automatización tipo deslizante con la potencia necesaria para las medidas indicadas más arriba, tensión de alimentación, capacitores.- Adecuación de la parte de herrería para la colocación del mismo. Adecuación de la guía deslizante superior e inferior a los efectos de evitar el descarrilamiento del respectivo portón. Materiales eléctricos necesarios para la instalación del motor (cables, llave termomagnetica para el corte de la energía eléctrica, etc), la misma debera ir acompañada de 6 controles inalámbricos configurados con su respectivas pilas. Desbloqueo tras haber cortado la electricidad de la alimentación eléctrica del motor. Instalación de los items solicitados. Servicio Técnico por el tiempo de la garantía solicitada en caso de inconvenientes. GARANTIA (1)UN AÑO.	unidad	Unisystem	Brasil	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
2-	72102202-001	**Instalacion de Control eléctrico para Portón** Automatización del portón de hierro, con una dimensión de 5,40 metros de largo y 2 metros de altura. Motor para automatización tipo deslizante con la potencia necesaria, con las medidas indicadas mas arriba, tensión de alimentación, capacitores.- Adecuación de la parte de herrería para la colocación del mismo. Adecuación de la guía deslizante superior e inferior a los efectos de evitar el descarrilamiento del respectivo portón. Materiales eléctricos necesarios para la instalación del motor (cables, llave termomagnetica para el corte de la energía eléctrica, etc) la misma debera ir acompañada de 6 controles inalámbricos configurados con sus respectivas pilas. Desbloqueo tras haber cortado la electricidad de la alimentación eléctrica del motor. Instalación de los items solicitados. Servicio Técnico por el tiempo de la garantía solicitada en caso de inconvenientes.- GARANTIA (1)UN AÑO	unidad	Unisystem	Brasil	Unidad	1	5.150.000	5.150.000
3-	72102202-002	**Instalacion de Control eléctrico para Portón** Automatización del portón de hierro, con una dimensión de 6,20 metros de largo y 2,15 metros de altura. Motor para automatización tipo deslizante con la potencia necesaria, con las medidas indicadas más arriba, tensión de alimentación, capacitores. Adecuación de la parte de herrería para la colocación del mismo. Adecuación de la guía deslizante superior e inferior a los efectos de evitar el descarrilamiento del respectivo portón. Materiales eléctricos necesarios para la instalación del motor (cables, llave termo magnética para el corte de la energía eléctrica, etc) la misma deberá ir acompañada de 6 controles inalámbricos configurados con su respectivas pilas. Desbloqueo tras haber cortado la electricidad de la alimentación eléctrica del motor. Instalación de los items solicitados. Servicio Técnico por el tiempo de la garantía solicitada en caso de inconvenientes. GARANTIA (1)UN AÑO	unidad	Unisystem	Brasil	Unidad	1	5.150.000	5.150.000
								TOTAL GENERAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	**17.300.000**

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Ing. M.A.P. Sergio Barrios
Director General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 17.300.000** (Guaraníes Diecisiete Millones Trescientos Mil)

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación es a través del siguiente Banco: VISION BANCO caja de ahorro en moneda local N° 2176914.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El **precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

Los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando, durante la ejecución del Contrato se produjeran variaciones:
El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.-

Las formas y condiciones de pago :

La moneda de pago será GUARANÍES, moneda nacional.-

A Crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados.-

El pago se realizara con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2015 del Presupuesto General de la Nación.-
El pago se solicitara por nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, Informe Acta de entrega del Bien, Orden de Compras. Estos Documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la solicitud de Transferencia de Fondos (STF).- Estos Documentos se deberán presentar en la **Ventanilla Única de Proveedores- VUP**.-

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B.-

La tasa de interés que se aplicará: La tasa de interés que se aplicará es del 0.01% mensual a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de interés moratorio los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendarios después de la aprobación de la factura por parte de la contratante.-

No se otorgaran anticipo.-

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: 10% del valor total del Contrato.-

La **Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** SI (Formulario No. 3).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la garantía de cumplimiento, se realizará en un plazo no mayor a 28 días corridos, contados a partir de la recepción definitiva del contrato previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

DISTRIBUIDORA VICSIL
De. Juan Victor Silva Bogado

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

Las órdenes de Compras autorizaran a la firma adjudicada a la prestación del bien. El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 10 dias hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras, la entrega será realizada de lunes a viernes en los horarios de 07:00 a 13:00 hs.

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051 / 03.-

6 VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las órdenes de Compras serán emitidas por el Hospital General de Santa Rosa del Aguaray- San Pedro.-

Las órdenes de Compras serán emitidas según la necesidad de la Institución, en forma semanal. El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 10 dias hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras, la entrega será realizada de lunes a viernes en los horarios de 07:00 a 13:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de los Directores del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray- San Pedro, a cuyo cargo quedara la emisión de Orden de Compras y la ejecución del Contrato.-

9. PLAN DE ENTREGA:

Lugar de Entrega: Hospital General de Santa Rosa del Aguaray

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DISTRIBUIDOR VICSIL
De Juan Victor Silva Boggino
R.U.C. [illegible]

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

DISTRIBUIDOR VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 37...

Sr. Juan Victor Silva Bogado
CONTRATISTA